

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (15-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025) yo, **Manuel de Jesús Rivera Estévez, Secretario en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular en funciones el **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**. El Consejo Consultivo acuerda elegir como Secretario para esta sesión al **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número catorce guion dos mil veinticinco (14-2025). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio ALCC-14-2025, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre el proyecto de Convenio de Interconexión y Comunicación con el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE). **2.2** Oficio AFCC-24-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con los saldos pendientes de conciliar entre Inventario y Almacén, CUA-91368-2020. **2.3** Oficio AFCC-25-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la vigencia del Decreto 31-2024, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario, principalmente relacionado con el artículo 22, referente a la obtención de información que deberá proporcionar el RENAP a la SAT. **2.4** Oficio AICC-29-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas, referente a la invitación a utilizar los servicios electrónicos de la institución, transmitida por llamada automática -IVR-. **TERCERO:**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 15-2025

Nº 005438

Reunión de trabajo con funcionarios de la institución. **CUARTO: Correspondencia:** 4.1 Oficio CS-UIP-347-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 13-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. 4.2 Oficio DE-1517-2025, por medio del cual la Auditoría Interna traslada CD que contiene los informes de auditoría finalizados en el mes de marzo 2025. 4.3 Oficio DE-1528-2025, por medio del cual la Unidad Móvil traslada programación de jornadas móviles para el mes de abril del 2025. 4.4 Oficio DE-1550-2025, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística da respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a que se corrija el archivo publicado en el sitio web institucional, relacionado con los eventos registrales de mes de febrero 2025. 4.5 Oficio DE-1552-2025, por medio del cual, Comunicación Social informa que ya se corrigió el archivo publicado sobre los eventos registrales. 4.6 Oficio DE-1559-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada a la conformación de la Mesa Técnica con el Tribunal Supremo Electoral -TSE. 4.7 Oficio DE-1560-2025, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, informan sobre la implementación del sistema denominado GUATENOMINAS. 4.8 Oficio DE-1597-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la coordinación previa de las visitas realizadas por la Unidad Móvil del RENAP. 4.9 Oficio DE-1599-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a la renovación del DPI. 4.10 Oficio DE-1553-2025, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-84-2025, en cuanto a la entrega de los informes de auditoría a este órgano. 4.11 Oficio DE-1600-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 25 al 31 de marzo 2025. 4.12 Oficio DE-1602-2025, por medio del cual, el Director Ejecutivo informa que no puede asistir a la reunión de trabajo solicitada, por lo que, en su lugar asistirá el Director de Procesos el día martes 22 de abril. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número catorce guion dos mil veinticinco (14-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** 2.1 Oficio ALCC-14-2025, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre el proyecto de Convenio de Interconexión y Comunicación con el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE). Se instruye al asesor amplíe el informe tomando en cuenta las observaciones realizadas y lo presente en la siguiente sesión. 2.2 Oficio AFCC-24-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con los saldos pendientes de conciliar entre Inventario y Almacén, CUA-91368-2020. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión. 2.3 Oficio AFCC-25-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la vigencia del Decreto 31-2024, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario, principalmente relacionado con el artículo 22, referente a la obtención de información que deberá proporcionar el RENAP a la SAT. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión. 2.4 Oficio AICC-29-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por



el Registro Central de las Personas, referente a la invitación a utilizar los servicios electrónicos de la institución, transmitida por llamada automática -IVR-. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión. **TERCERO:** Reunión de trabajo con funcionarios de la institución. El Presidente da la bienvenida al Ing. Víctor Manuel González Pérez, Director de Procesos, e indica que en ejercicio de las funciones del Consejo Consultivo se desea conocer con mayor detalle el estado actual de los equipos de personalización de las tarjetas para el Documento Personal de Identificación (DPI) a nivel nacional, tanto los adquiridos desde hace ya varios años, como los de reciente adquisición, por lo que en primer lugar pregunta sobre la cantidad de equipos de personalización que posee la Institución, a lo que el invitado responde son treinta y cinco equipos de personalización funcionales de dos marcas distintas, Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP1500, SCP200 e ID6, este última modelo destinado al proyecto de desconcentración a nivel departamental. Agrega que ochenta por ciento de estos equipos tienen la tecnología para imprimir la tarjeta a color y está pendiente la configuración de los equipos Datacard para que también lo hagan. Se tiene planeado enviar un equipo de personalización a los Estados Unidos de América para hacer más eficiente el servicio, para ello se está conversando con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX). El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre pregunta sobre los equipos de personalización que fueron donados y los que fueron adquiridos por la Institución, a lo que el Director de Proceso manifiesta que labora en el RENAP desde dos mil veinte, pero tiene conocimiento que se presentó un problema con los equipos provistos por el proveedor Productive Business Solutions y en dos mil diecisiete éste donó los equipos MX6100 actualmente en funcionamiento y desconoce el costo de los mismos. Continúa manifestando que la empresa Mühlbauer donó un equipo de personalización SCP2000 en dos mil veintidós, debido a que se inició con el uso de tarjetas de personalización de esa marca, y se estableció que no eran compatibles con los equipos Datacard, problemática que se superó. Los veintinueve equipos ID6 con la última tecnología y medidas de seguridad fueron adquiridos por el RENAP por alrededor de veintidós millones de quetzales. El Doctor Julio Otoniel Roca Morales pregunta sobre el porcentaje que representan los equipos adquiridos y los donados, a lo que el invitado responde que los adquiridos por la Institución se sitúan en el sesenta por ciento y el resto bajo donación por actualización tecnológica. El Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado solicita se aclare la percepción que se tiene en cuanto a que los contratos de mantenimiento de los equipos de personalización incluyen el precio de los mismos y que a la par se realiza la donación. El invitado indica que el caso que tiene presente es el expuesto anteriormente, es decir, Mühlbauer comenzó a proveer tarjetas de personalización y, al no ser compatibles automáticamente con los equipos Datacard, donó el equipo de personalización para probar que no era problema de las tarjetas y así salvar su prestigio industrial, además que la Dirección de Presupuesto y Asesoría Legal podrían ampliar con mejor propiedad el tema de las figuras legales utilizadas, como la donación, para que los equipos sean propiedad de la Institución y su costo. El Dr. Julio Otoniel



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 15-2025

Nº 005440

Roca Morales pregunta si es obligatorio contratar a la misma empresa que provee los equipos, para el respectivo mantenimiento, a lo que el invitado responde afirmativamente, debido a la tecnología de la que se trata y a que los fabricantes de los equipos dan una representación exclusiva y certificación. El Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega hace una analogía con la compra del servicio de telefonía dentro del cual se provee un teléfono celular y pregunta por el precio de los equipos y de su mantenimiento si se adquirieran por separado. El invitado recuerda que cuando se concluyó la relación comercial con Easy Marketing, S.A., el primer contrato de mantenimiento ascendió a veintidós millones de quetzales por tres años para atender dos equipos de personalización y que lo más complejo de ese servicio son los láser que ascendían en dos mil diecinueve a cuatrocientos cincuenta mil dólares cada uno y que los equipos se configuran específicamente para la demanda de Guatemala. Añade que en ese año efectivamente se presentó un problema con uno de los láser de los dos o cuatro con que cuentan los equipos. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pregunta por la garantía de los equipos de personalización, a lo que el Director de Procesos responde que la garantía es de fábrica por un año, que los láser tienen una vida útil en horas, que desde dos mil diecinueve se ha mantenido el costo de veintidós millones de quetzales por tres años de servicio de mantenimiento y que se han reemplazado láser por uso y equipos de personalización por desperfectos o cambio de tecnología sin costo para la Institución para no interrumpir el servicio de extensión del DPI, ya que si se creara un evento de cotización o licitación para adquirir, por ejemplo, los láser, podría detenerse la producción del DPI y extender el tiempo de su extensión. Continúa exponiendo que en cuanto al precio de los equipos en su momento se hizo una cotización y se situó en dieciocho millones de quetzales, por lo que podría inferirse que el mantenimiento asciende a tres millones de quetzales. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pregunta sobre el mantenimiento de los veintinueve equipos de personalización recientemente adquiridos, a lo que el invitado responde que existe una garantía por un año a partir de su funcionamiento, por lo que se debe planear desde ya el evento de adquisición de los servicios de mantenimiento respectivos. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre la vida útil de los equipos donados, a lo que el invitado responde que, si se realiza el mantenimiento respectivo y las actualizaciones tecnológicas, puede alcanzar los quince años. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda pregunta si en los contratos de adquisición de los veintinueve equipos de personalización para el proyecto de desconcentración, se estableció la obligación de contar con stock de repuestos, a lo que el Director de Procesos contesta afirmativamente, además que se ha verificado que cuentan con insumos básicos. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta si la Contraloría General de Cuentas ha objetado o realizado algún hallazgo dentro de los eventos para el mantenimiento de los equipos de personalización, a lo que el invitado responde que efectivamente la Contraloría General de Cuentas ha realizado auditorías y evaluaciones especiales, pero que no se



ha presentado problema alguno. El invitado procede a exponer sobre la descentralización de los centros de impresión del DPI con ayuda de las siguientes diapositivas.

**RENAP**  
**DESCENTRALIZACIÓN DE LA IMPRESIÓN DE -DPI-**

La Dirección de Procesos a través del proyecto denominado "Descentralización del Proceso de Impresión del DPI en Puntos Estratégicos de la República de Guatemala", inició su proceso de implementación de la "Descentralización", de la Impresión del Documento Personal de Identificación -DPI-, a nivel nacional, el 09 de enero de 2025, iniciando este proyecto en su primera fase con la apertura de los siguientes puntos:

- Zona 7
- Zona 9
- Zona 17
- Populón, Pelén
- San Benito, Pelén (Centro de Impresión)

Con estos puntos estratégicos se inició el proceso de implementación de la Descentralización de la Impresión del DPI.

Actualmente RENAP tiene planificado continuar con su proceso de descentralización de impresión de DPI en fases, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

**RENAP** Fases de la Descentralización de Impresión del DPI

**Fase II**

1. Sacatepéquez, Antigua Guatemala
2. Chimaltenango, Chimaltenango
3. Escuintla, San José
4. Suchitpéquez, Mazatenango
5. Retalhuleu, Retalhuleu
6. San Marcos, San Marcos
7. Sololá, Sololá
8. Totonicapán, Totonicapán
9. Quetzaltenango, Quetzaltenango

**Fase III**

1. Jutiapa, Jutiapa
2. Jalapa, Jalapa
3. Chiquimula, Chiquimula
4. Zacapa, Zacapa
5. Santa Rosa, Cuijapa
6. El Progreso, Sanarate

**Fase IV**

1. Itzabal, Puerto Barrios
2. Huehuetenango, Huehuetenango
3. Huehuetenango, Chiantla
4. Quiché, Santa Cruz del Quiché
5. Alta Verapaz, Cobán
6. Baja Verapaz, Salamá

**Fase V**

1. Jutiapa, Jutiapa
2. Itzabal, Puerto Barrios

\*Estos dos últimos serán Centros de Impresión

**RENAP** Implementación de las Sigüientes Fases

Actualmente se están realizando las acciones correspondientes para poder tener las condiciones físicas de los inmuebles en cada Oficina Registral donde estarán estos equipos de personalización para que para poder iniciar operaciones dichas instalaciones deben de contar con lo mínimo:

- Aire Acondicionado
- Contratación del Personal Técnico
- Capacitación del Personal Técnico por la Jefatura de Impresión

Con estas condiciones mínimas se inicia el proceso de apertura de cada una de las fases que se detallaron anteriormente, actualmente se tiene programado iniciar la segunda fase en el mes de Mayo del presente año.

Es importante mencionar que, al iniciar proceso de apertura de cualquier otra Oficina, se realizan los procesos de Supervisión para verificar que todos los procesos de personalización del DPI estén realizándose bajo los estándares que, están normados por la Dirección de Procesos.

**RENAP** Estadísticas de la Primera Fase

| Ubicación    | Enero | Febrero | Marzo | Abril | TOTAL         |
|--------------|-------|---------|-------|-------|---------------|
| Zona 7       | 1,678 | 2,018   | 1,634 | 809   | 6,139         |
| Zona 9       | 2,188 | 3,400   | 3,439 | 1,447 | 10,474        |
| Zona 17      | 2,599 | 3,662   | 3,810 | 1,786 | 11,857        |
| San Benito   | 1,623 | 3,586   | 3,587 | 1,426 | 10,222        |
| Populón      | 1,251 | 664     | 577   | 230   | 2,722         |
| <b>TOTAL</b> |       |         |       |       | <b>41,414</b> |

Nota: Es importante indicar que en las Oficinas Registrales de Zona 9, 17 actualmente están dos (2) equipos de personalización funcionando, cuando ya se tenía toda el proceso completo estos equipos se trasladaron a otros lugares y se quedaron únicamente un (1) equipo por cada Oficina Registral

**RENAP** Implementación en el Extranjero

Actualmente se han sostenido reuniones a nivel Ejecutivo entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director Ejecutivo del RENAP, para poder iniciar este proceso con un pionero, en el cual en dichas reuniones se acordó que inicialmente se puede enviar un equipo de personalización al Consulado o Embajada de Guatemala en Los Ángeles, California.

En las últimas reuniones sostenidas a nivel Ejecutivo se acordó que es importante tomar en consideración dos lugares más "New York y Miami" y así crear un triángulo entre dichos lugares.

Con esta nueva idea que se está analizando, también es importante mencionar que se está considerando que Miami sea un Centro de Distribución para todo el mundo y que desde este Consulado se pueda realizar el proceso de personalización de todas las solicitudes del extranjero y que de aquí se envíen a sus destinos finales (Estados Unidos, Europa, Asia) entre otros.

**RENAP** Implementación en el Extranjero

El Presidente da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer al invitado por su asistencia e indicar que el Consejo Consultivo dará seguimiento al proyecto y sus resultados. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-347-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 13-2025 del Consejo Consultivo,



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 15-2025

Nº 005442

ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-1517-2025, por medio del cual la Auditoría Interna traslada CD que contiene los informes de auditoría finalizados en el mes de marzo 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-1528-2025, por medio del cual la Unidad Móvil traslada programación de jornadas móviles para el mes de abril del 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-1550-2025, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística da respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a que se corrija el archivo publicado en el sitio web institucional, relacionado con los eventos registrales de mes de febrero 2025. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.5** Oficio DE-1552-2025, por medio del cual, Comunicación Social informa que ya se corrigió el archivo publicado sobre los eventos registrales. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.6** Oficio DE-1559-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada a la conformación de la Mesa Técnica con el Tribunal Supremo Electoral -TSE. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.7** Oficio DE-1560-2025, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, informan sobre la implementación del sistema denominado GUATENOMINAS. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.8** Oficio DE-1597-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la coordinación previa de las visitas realizadas por la Unidad Móvil del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.9** Oficio DE-1599-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a la renovación del DPI. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.10** Oficio DE-1553-2025, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-84-2025, en cuanto a la entrega de los informes de auditoría a este órgano. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.11** Oficio DE-1600-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 25 al 31 de marzo 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.12** Oficio DE-1602-2025, por medio del cual, el Director Ejecutivo informa que no puede asistir a la reunión de trabajo solicitada, por lo que, en su lugar asistirá el Director de Procesos el día martes 22 de abril. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 15-2025

Nº 005443

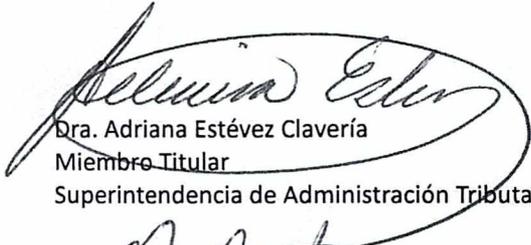
temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005437 al 005443.



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



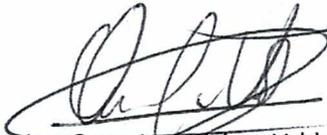
Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura



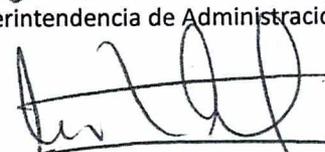
Dra. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Dr. Julio Otóniel Roca Morales  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Ing. Oscar José Chávez Valdez  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



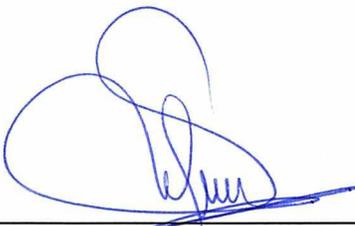
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

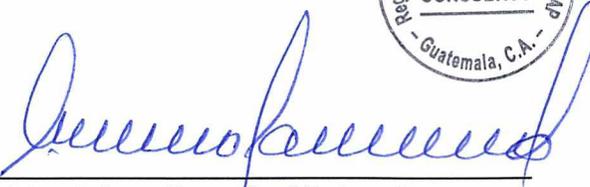


Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número quince guion dos mil veinticinco (15-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintidós de abril de dos mil veinticinco. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:   
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Secretario

Firma:   
Vo.Bo. Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente

